

10 de noviembre de 2022

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A : UXMAL COMERCIAL, S.R. L

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión subsanable**

Referencia : Adquisición de Equipos Tecnológicos para la Procuraduría General de la República.
Ref.: PROCURADURÍA-CCC-LPN-2022-0004.

Por medio de la presente, la **Procuraduría General de la República** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error u omisión de tipo o naturaleza subsanable:

Documentación Legal:

1. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(Actualizar certificación. La remitida es de fecha 20 de septiembre de 2022, con vigencia de 30 días, por tanto, ya se encuentra vencida)**
2. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(Actualizar certificación. La remitida es de fecha 20 de septiembre de 2022, con una vigencia de 30 días. Por lo tanto, ya se encuentra vencida)**
3. Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público. **(No presentó Declaración Jurada. Depositar debidamente legalizada)**

Documentación Financiera:

1. Estados Financieros de los dos (2) últimos periodos fiscales o ejercicios contables consecutivos, de los años terminados 2020 y 2021, para determinar los índices financieros correspondientes que demuestren que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. **(No presentó los estados financieros establecidos en el pliego de condiciones)**
2. Una (1) referencia bancaria. **(No presentó referencia bancaria)**

De no obtemperar a esta solicitud de acuerdo con el cronograma en fecha (14/11/2022), serán descalificados para participar en el proceso para la Adquisición de Equipos Tecnológicos para la Procuraduría General de la República, Ref. No. **PROCURADURÍA-CCC-LPN-2022-0004**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,



Consuelo Zuluaga Jordán

Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones

